ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA MUNICIPAL

MATRIZ DE RIESGO

ESTUDIO O ANÁLISIS DEL SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DEL DERECHO AL USO DE LOS CÓDIGOS DE BARRAS PARA LA SUBDIRECCIÓN DE TESORERÍA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA 2025.

Análisis Matriz de Riesgos

Es importante contar con lineamientos que permitan a las entidades públicas y los proponentes conocer los riesgos que se puedan presentar en el proceso de contratación. Por esta razón, la normativa con la que cuenta Colombia en la actualidad busca establecer reglas claras para evitar alteraciones en el equilibrio financiero de los contratos, tratando de mantener siempre una base para el fortalecimiento en el desarrollo del contrato y de esta forma identificar los posibles riesgos previsibles.

Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación describen los aspectos financieros, sociopolíticos y técnicos, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se constituye Garantía Única bancaria o de seguros por parte del Contratista como amparo a dichos riesgos.

Es de anotar que el proponente, en el momento que incumpla con las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con el Departamento Administrativo de Hacienda, la entidad procederá de acuerdo con los lineamientos legales y convencionales a interponer multas, declarar el incumplimiento del contrato, la caducidad de este y/o hacer efectivas las correspondientes garantías que amparan el negocio jurídico resultante.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de "(…)las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados(…)" (documento CONPES 3714).

A continuación, se presentarán las clasificaciones realizadas por el documento CONPES 3714 sobre los riesgos previsibles, su probabilidad, impacto y respectiva valoración.

PROBABILIDAD DE RIESGO

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más de treinta por ciento (30%)

CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5	6	7	8	9	10

CATEGORÍA DEL RIESGO

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8,9 Y 10	RIESGO EXTERNO
6 Y 7	RIESGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2,3 Y 4	RIESGO BAJO

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL

MATRIZ DE RIESGO

N°					Descripción (que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implantados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	G	IN	P	Operacional	La adquisición que se adelanta, no se encuentra registrada en el Plan Anual de Adquisiciones del 2025	Incumplimiento de la normativa Nacional	2	1	3		Entidad Estatal	Revisar antes de adelantar el proceso que se encuentre aprobada la adquisición en el PAA del mes correspondiente.	1	1	2	Bajo	NO	El equipo responsable.	Desde el Inicio de la etapa de planeación	Hasta la terminación de la etapa de planeación	Equipo responsable del proceso	Durante la planeación hasta antes de publicar el proceso
2	G	IN	C	Operacional	Diferencia entre el valor estimado por la entidad estatal en los estudios previos y la propuesta económica del oferente.	Contrato suscrito por un valor diferente al establecido en los documentos previos	2	5	7		Entidad Estatal	Revisión por parte de los integrantes del comité estructurador y del flujo de aprobación del contrato	2	5	7	Alto	SI	Integrantes del comité estructurador y del flujo de aprobación del contrato	Etapa de selección	Suscripción del contrato	integrantes del comité estructurador y del flujo de aprobación del contrato	Permanentemente
3	E	EX	C	Operacional	Estimación inadecuada de los costos por parte de la propuesta.	Mayores costos a cargo del contratista	1	5	6		Contratista	Asumir mayores costos por errores en la formulación de las ofertas económicas, sin cobro a la entidad contratante.	1	4	5	Medio	Si	Supervisor del contrato	Desde la firma del acta de inicio para la ejecución del contrato.	Hasta la entrega y recibo a satisfacción del objeto contractual	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato.	Permanentemente

4	E	IN	S	Operacional	Modificaciones en el valor del proceso en cuanto a presupuesto y planeación de actividades.	Atrasa el cronograma de estructuración y ejecución del proceso contractual.	2	5	7		Entidad Estatal	Revisión por parte del comité estructurador del proyecto de inversión.	1	2	3	Bajo	SI	integrantes del comité estructurador y del flujo de aprobación	Desde la estructuración del proceso.	Respuesta observación a la invitación	integrantes del comité estructurador y del flujo de aprobación	Permanentemente
5	E	IN	S	Operacional	Tiempos establecidos para la estructuración, con pliegos y adjudicación de la contratación.	Incumplimiento en la ejecución del cronograma del PAA.	2	5	7		Entidad Estatal	Revisión por parte del comité estructurador y del flujo de aprobación del contrato.	1	2	3	Bajo	SI	integrantes del comité estructurador y del flujo de aprobación	Desde la estructuración del proceso.	Respuesta observación s a la invitación	integrantes del comité estructurador y del flujo de aprobación	Permanentemente
6	E	IN	S	Operacional	La no activación del código a tiempo por el no pago oportuno por parte de la entidad	El sistema financiero no puede codificar los documentos de cobro, formularios y demás recibos oficiales de pago generados	2	5	7		Entidad Estatal	Monitorear el pago, a través de la Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de Hacienda.	1	2	3	Bajo	SI	Supervisor del contrato.	Desde la estructuración del proceso.	Respuesta observación s a la invitación	Supervisión y revisión especificaciones técnicas del contrato	Permanentemente

N°					Descripción (que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuenci a de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implantados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
7	G	E X	E	Regulatorio	Cambios en las disposiciones, directrices o normativa nacional aplicable al Sector Servicio de sistemas de código de barras.	Desequilibrio económico del contrato	1	4	5		Entidad Estatal	Las partes deberán evidenciar los cambios normativos que efectivamente desequilibren económicamente el contrato.	1	2	3	Bajo	Si	Supervis or del contrato.	Desde la firma del acta de inicio para la ejecución del contrato	Hasta la liquidación del contrato.	Seguimien to del supervisor en la ejecución del contrato.	Permanent emente
8	G	IN	E	Económico	Fluctuaciones de precios en la propuesta económica de la empresa.	Incrementos en los precios de los servicios y herramienta a implementar	1	2	2		Contratista	El contratista debe monitorear constantemente las variables económicas del mercado previendo fluctuaciones irregulares que puedan afectar el contrato.	1	1	2	Bajo	Si	Represen tante legal y/o personal designad o para esta actividad	Desde la firma del acta de inicio para la ejecución del contrato	Hasta la entrega y recibo a satisfacció n del objeto contractual	Seguimien to por parte del personal designado a la ejecución del contrato.	Permanent emente

N°					Descripción (que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento					¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implantados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se finaliza el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
9	G	EX	E	Económico	Variación de los impuestos, tasas y/o contribuciones del orden, nacional, departamental o territorial, frente a las estimaciones iniciales	Afectación de las utilidades esperadas o generación de perdidas, presentando una condición de desequilibrio del contrato	1	4	5		Entidad Estatal	El contratista deberá evidenciar las variaciones que efectivamente desequilibren económicamente el contrato, y en conjunto con la entidad fomentar acuerdos para seguir la ejecución del contrato.	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la etapa de ejecución	Hasta la entrega y recibo a satisfacción del objeto contractual	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato.	Permanentemente
10	G	IN	E	Operacional	El contratista no desarrolla las actividades descritas, como obligaciones contractuales.	Incumplimiento de las actividades del contrato	3	4	7		Entidad Estatal	Llevar un adecuado control a la ejecución del contrato, con un seguimiento desde la firma del acta de inicio hasta que se reciban la totalidad de los bienes a satisfacción	1	4	5	Medio	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la etapa de ejecución	Hasta la entrega y recibo a satisfacción del objeto contractual	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato.	Permanentemente

11	G	IN	E	Operacional	Calidad inadecuada de los servicios suministrados por el contratista	Inconformada d y/o daños de los entregables.	2	5	7		Contratista	El contratista deberá asumir los costos de reemplazo o reparación de los entregables que resulten defectuosos	1	4	5	Medio	Si	Supervisor del contrato	Desde el inicio de la etapa de ejecución	Hasta la entrega y recibo a satisfacción del objeto contractual	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato.	Permanentemente